

ACTA DE DIRECTORIO N° 2351:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 2018, siendo las 10:30 horas se reúnen en la sede social de IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (la "Sociedad") los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie, bajo la presidencia del Sr. Eduardo Sergio Elsztain, quien luego de verificar el quórum somete a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

- 1) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, CON O SIN GARANTÍA O GARANTIZADAS POR TERCEROS, POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA US\$350.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS), CONFORME CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES N°23.576 Y DEMÁS NORMAS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTARIAS (EL "PROGRAMA"), ANTE EL VENCIMIENTO DEL PROGRAMA VIGENTE.
- 2) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA SUBDELEGACIÓN EN LOS SEÑORES EDUARDO S. ELSZTAIN, SAÚL ZANG, ALEJANDRO G. ELSZTAIN, FERNANDO A. ELSZTAIN, CARLOS R. ESTEVES, CEDRIC D. BRIDGER, MARCOS M. FISCHMAN, FERNANDO RUBÍN, GARY S. GLADSTEIN, MARIO BLEJER, MAURICIO E. WIOR, GABRIEL A. G. REZNIK, RICARDO H. LIBERMAN, DANIEL R. ELSZTAIN, GASTÓN A. LERNOUD, ENRIQUE ANTONINI, JAVIER E. NAHMOD, MATÍAS I. GAIVIRONSKY Y WALTER DANIEL VALLINI PARA QUE POR VÍA DE SUBDELEGACIÓN EJERZAN DE MANERA INDIVIDUAL E INDISTINTA LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA ASAMBLEA EN EL DIRECTORIO.
- 3) AUTORIZACIONES.

Acto seguido se somete a consideración el primer punto del Orden del día que dice:

- 1) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, CON O SIN GARANTÍA O GARANTIZADAS POR TERCEROS, POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA US\$350.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS), CONFORME CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES N°23.576 Y DEMÁS NORMAS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTARIAS (EL "PROGRAMA"), ANTE EL VENCIMIENTO DEL PROGRAMA VIGENTE. El Sr. Presidente en uso de la palabra pone a consideración de los presentes la conveniencia de aprobar los términos y condiciones del nuevo Programa, que ha sido distribuido a los señores Directores con anterioridad, y cuya creación fuera aprobada por decisión de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad de fecha 31 de octubre de 2017.

Luego de un breve intercambio de ideas, se aprueba por unanimidad el primer punto del Orden del Día. Acto seguido se somete a consideración el segundo punto del Orden del día que dice:

- 2) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA SUBDELEGACIÓN EN LOS SEÑORES EDUARDO S. ELSZTAIN, SAÚL ZANG, ALEJANDRO G. ELSZTAIN, FERNANDO A. ELSZTAIN, CARLOS R. ESTEVES, CEDRIC D. BRIDGER, MARCOS M. FISCHMAN, FERNANDO RUBÍN, GARY S. GLADSTEIN, MARIO BLEJER, MAURICIO E. WIOR, GABRIEL A. G. REZNIK, RICARDO H. LIBERMAN, DANIEL R. ELSZTAIN, GASTÓN A. LERNOUD, ENRIQUE ANTONINI, JAVIER E. NAHMOD, MATÍAS I. GAIVIRONSKY Y WALTER DANIEL VALLINI PARA QUE POR VÍA DE SUBDELEGACIÓN EJERZAN DE MANERA INDIVIDUAL E INDISTINTA LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA ASAMBLEA EN EL DIRECTORIO. El Señor Presidente manifiesta que

ESTELA B. GARCÍA LIÑEIRO
ESCRIBANA
MATRICULA 4255

es conveniente designar y autorizar a los Señores EDUARDO S. ELSZTAIN, SAÚL ZANG, ALEJANDRO G. ELSZTAIN, FERNANDO A. ELSZTAIN, CARLOS R. ESTEVES, CEDRIC D. BRIDGER, MARCOS M. FISCHMAN, FERNANDO RUBÍN, GARY S. GLADSTEIN, MARIO BLEJER, MAURICIO E. WIOR, GABRIEL A. G. REZNIK, RICARDO H. LIBERMAN, DANIEL R. ELSZTAIN, GASTÓN A. LERNOUD, ENRIQUE ANTONINI, JAVIER E. NAHMOD, MATÍAS I. GAIVIRONSKY Y WALTER DANIEL VALLINI para que por vía de subdelegación ejerzan de manera individual e indistinta las facultades delegadas por la Asamblea en este Directorio (con facultad de subdelegar), incluyendo sin limitación y sin carácter taxativo las siguientes:: (i) determinar los términos y condiciones del Programa, conforme con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables N°23.576 y demás normas modificatorias y reglamentarias, incluyendo la facultad de establecer el monto del mismo dentro de los montos máximos aprobados por la Asamblea; (ii) la aprobación y firma de todos los contratos y documentación relacionada con el Programa y la emisión de cada clase y/o serie de obligaciones negociables bajo el mismo, y (iii) fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emita bajo el Programa.

Luego de un breve cambio de ideas, los Señores Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad ratificar la designación y autorización de los Señores EDUARDO S. ELSZTAIN, SAÚL ZANG, ALEJANDRO G. ELSZTAIN, FERNANDO A. ELSZTAIN, CARLOS R. ESTEVES, CEDRIC D. BRIDGER, MARCOS M. FISCHMAN, FERNANDO RUBÍN, GARY S. GLADSTEIN, MARIO BLEJER, MAURICIO E. WIOR, GABRIEL A. G. REZNIK, RICARDO H. LIBERMAN, DANIEL R. ELSZTAIN, GASTÓN A. LERNOUD, ENRIQUE ANTONINI, JAVIER E. NAHMOD, MATÍAS I. GAIVIRONSKY Y WALTER DANIEL VALLINI con los alcances descriptos precedentemente. Acto seguido se somete a consideración el tercer punto del Orden del día que dice:

- 3) **AUTORIZACIONES.** El Señor Presidente manifiesta que resulta conveniente designar y autorizar a Carolina Zang, Maria Laura Barbosa, Cecilia Pasman, Lucila Huidobro, Francisco Manuel Bereciartúa, Ignacio Milito Bianchi, Federico Machado Sieben y Nicolás Falabella para que actuando indistintamente cualesquiera de ellos, realicen las presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y el Mercado Abierto Electrónico S.A., según corresponda y cualquier otro mercado autorizado del país y/o del exterior en el que se solicite la autorización del nuevo Programa a los efectos de que se listen y/o negocien las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo, así como, Caja de Valores S.A. y/u otros organismos equivalentes, del país y/o del exterior, tomando vista de las actuaciones, teniendo dichas personas, en forma también indistinta, la facultad de contestar vistas, impulsar los trámites y realizar cuantos más trámites fueren menester para obtener las aprobaciones necesarias para la autorización del Programa y de las obligaciones negociables a ser emitidas en su marco, en el país y/o en el exterior que correspondan, suscribiendo a tal efecto toda la documentación que resulte necesaria.

Puesta la moción a consideración del Directorio, la misma resulta aprobada por unanimidad. Luego de un intercambio de ideas los señores Directores resolvieron por unanimidad aprobar la moción del Señor Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:25 horas se levanta la sesión.

Firmado: Eduardo Sergio Elsztain, Saúl Zang, Gabriel Reznik, Alejandro Elsztain, Fernando Elsztain, Daniel Elsztain, Ricardo Liberman, Mauricio Wior, Marcos Fischman, Cedric Bridger, Ricardo Esteves, Daniel Abelovich.

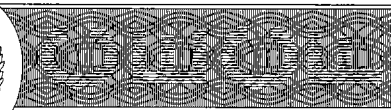
ESTELA B. GARCÍA LINEI
ESCRIBANA
MATRICULA 4255

Reproducción
CERTIFICADA/S en folio nº V 00716478
Buenos Aires 11 / 07 / 2018.

ESTELA B. GARCÍA LINEIRO
ESCRIBANA
MATRICULA 4255



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



NEIRO

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

V 000710478



1 En mi carácter de Escribana **Titular** del Registro Notarial número MIL
2 SEISCIENTOS CATORCE de esta Ciudad, **CERTIFICO** que la
3 reproducción anexa extendida en 2 (dos) fojas, que sello y firmo, es **COPIA**
4 **FIEL DE SU ORIGINAL, DOY FE.-** La presente copia consiste en
5 reproducción fiel del Acta de Directorio número 2351 de fecha 3 de Julio de
6 2018, original que tengo a la vista, obrante a los folios 350 y 351 del Libro de
7 Actas de Directorio número 14, rubricado en la Inspección General de
8 Justicia, bajo el número 59243-14 el 11 de Septiembre de 2014.- Se certifica
9 a requerimiento de la Sociedad **"IRSA INVERSIONES Y**
10 **REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA"**, para ser presentada
11 ante quién corresponda.- Expido la presente en la Ciudad Autónoma de
12 Buenos Aires a los 11 días del mes de Julio de 2018. Conste.-

ESTELA S. GARCIA LINEIRO
ESCRIBANA
MATRICULA 2351



V 000710478

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50